



ANUNCIO

COMISIÓN DE EMPLEO CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2024 PARA EL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO 2023 DE LA JCCM PARA LA SELECCIÓN DE 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA PROYECTO NUM 3 DIGITALIZACION ARCHIVO MUNICIPAL

Reunida la Comisión Local de Empleo para proceder a la selección de los candidatos para la contratación en régimen laboral temporal con duración de seis meses para cada contrato a jornada completa de 40 horas.

Según Decreto núm 1139/2023 de fecha 18 de Diciembre de 2023, se publican las Bases redactadas al efecto

Se excluyen a las personas relacionadas a continuación detallada de la forma siguiente:

Según se recoge en las Bases en el punto 4 **REQUISITOS a) : Se excluirán a aquellas personas que no permanecen inscritas como demandantes de empleo al menos 360 días, dentro de los 540 días anteriores a la fecha de registro de la Oferta Genérica**

DOCUMENTACIÓN
06245785C
06255368N
06285735L
52385922H
505307460A
06275509M
06286375S
06290638T

Según queda recogido en las Bases en el punto 7.2 **OTRAS EXCLUSIONES d) Se acompaña relación de excluidos por no haber transcurrido 12 meses desde la finalización de su contrato con el Ayuntamiento**

DNI
47494697L





Se excluyen según el punto 4 REQUISITOS apartado 2º por ser menores sin responsabilidades familiares

DNI
06294971D
06290638T

Según el punto 7 de las Bases OTRAS EXCLUSIONES apartado b) Quedan excluidos porque no aportan Nóminas de algún miembro de la unidad familiar

DNI
06230419H
707327398B

Según el punto 7 OTRAS EXCLUSIONES apartado b) Quedarán excluidos por faltar AUTORIZACIONES

DNI
05689049E

Se excluye a DNI 06236330H ya que según consta en el punto 4 REQUISITOS en el apartado 6, las personas a contratar deberán ser demandantes de empleo y servicios en situación laboral de demandantes de empleo no ocupadas registradas en una Oficina de empleo de Castilla La Mancha

Se excluye a DNI Y4270551V según consta en el punto 1.3.- 2 de las Bases por no encontrarse en posesión del título de la ESO/COMPETENCIAS CLAVE O EQUIVALENTES

Esta Resolución será publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como la página Web del Ayuntamiento.

Se concede un plazo de dos días para presentar reclamaciones (los días 16 y 17 de Enero de 2024) en el Registro General del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL SECRETARIO

